

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO EXENTO D.O.M. N° 1116

FRESIA, 04 ABR. 2014

VISTOS:

1° El Acta de Recepción Provisoria de fecha 31.03.2014 de la obra denominada "MEJORAMIENTO INTEGRAL PISCINA MUNICIPAL, COMUNA FRESIA";

2° El Decreto Exento DOM N°1028/27.03.2014, que designa comisión de recepción provisoria de la obra denominada "MEJORAMIENTO INTEGRAL PISCINA MUNICIPAL, COMUNA FRESIA";

3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley mencionada;

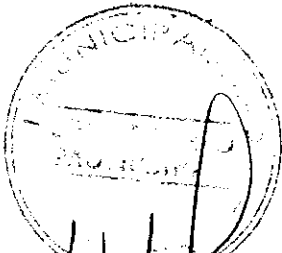
4° El Decreto Exento N°1133/14.05.2010, que asigna Encargado de Control;

5° EL Decreto Afecto N°60/30.04.2013, que designa Secretario Municipal;

6° El Decreto Afecto N°FP 185/02.10.2013, que designa Director de Obras Municipales;

DECRETO:

1° APRUÉBASE, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 31.03.2014 de la obra denominada "MEJORAMIENTO INTEGRAL PISCINA MUNICIPAL, COMUNA FRESIA";



MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/JRS/FMA/hmc

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO EXENTO D.O.M. N° 1117 /

FRESIA, 04 ABR. 2014

VISTOS:

17.03.2014 de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN POLIFUNCIONAL EL PEUCHÉN";

1° El Acta de Recepción Provisoria de fecha

OBSERVACIONES de fecha 04.03.2014 de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN POLIFUNCIONAL EL PEUCHÉN";

2° El Acta de Recepción Provisoria CON

que designa comisión de recepción provisoria de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN POLIFUNCIONAL EL PEUCHÉN";

3° El Decreto Exento DOM N°611/21.02.2014,

de Municipalidades" y el fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley mencionada;

4° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional

asigna Encargado de Control;

5° El Decreto Exento N°1133/14.05.2010, que

designa Secretario Municipal;

6° EL Decreto Afecto N°60/30.04.2013, que

designa Director de Obras Municipales;

7° El Decreto Afecto N°FP 185/02.10.2013, que

DECRETO:

Provisoria de fecha 17.03.2014 de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN POLIFUNCIONAL EL PEUCHÉN".

1° APRUÉBASE, el Acta de Recepción

Provisoria CON OBSERVACIONES de fecha 04.03.2014 de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN POLIFUNCIONAL EL PEUCHÉN".

2° APRUÉBASE, el Acta de Recepción

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/JRS/FMA/hmc

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO EXENTO D.O.M. N° 1113,

FRESIA, 04 ABR. 2014

VISTOS:

1° El Acta de Recepción Provisoria de fecha 25.01.2014 de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR LAS CRUCES";

2° El Decreto Exento DOM N°241/24.01.2014, que designa comisión de recepción provisoria de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR LAS CRUCES";

3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley mencionada;

4° El Decreto Exento N°1133/14.05.2010, que asigna Encargado de Control;

5° EL Decreto Afecto N°60/30.04.2013, que designa Secretario Municipal;

6° El Decreto Afecto N°FP 185/02.10.2013, que designa Director de Obras Municipales;

DECRETO:

1° **APRÚEBASE**, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 25.01.2014 de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR LAS CRUCES";

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/JRS/FMA/hmc


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECPLAC

DECRETO EXENTO N° 1125

FRESIA,


VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades;
- 2.- El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012 que proclama Alcalde de la Comuna de Fresia según el Art. 127 de la Ley 18.695;
- 3.- El Decreto Afecto N°60 de fecha 30.04.2013 que nombra Secretario Municipal;

DECRETO:

- 1° **DESTINASE**, el siguiente vehículo adquirido para labores del servicio, a la Dirección de Obras Municipales de Fresia, quien será responsable de su puesta en marcha, funcionamiento y mantención:
 - **CAMION MARCA JMC, MODELO CARRING 3.5T, CABINA SIMPLE, PICK UP, DIESEL, AÑO 2014, N° MOTOR D3032518, CHASIS LEFAECG25DHN17768, COLOR BLANCO**
- 2° **Déjese establecido**, que el vehículo señalado deberá cederse para su uso a la Secretaría Comunal de Planificación durante dos días a la semana.
- 3° La Dirección de Obras Municipales facilitará el mencionado vehículo, cuando sea requerido formalmente por otro departamento municipal, sólo para cumplir labores municipales necesarias e impostergables.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/CNB/yas


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO EXENTO D.O.M. N° 1223

FRESIA,

VISTOS:

1° La carta de fecha 25.02.2014 que solicita Recepción Provisoria de la Obra denominada "MEJORAMIENTO EXTENSIÓN CALLE SAN MARTÍN, COMUNA DE FRESIA";

2° El Decreto Exento N°2981/13.11.2012 que aprobaba el Contrato de Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO EXTENSIÓN CALLE SAN MARTÍN, COMUNA DE FRESIA";

3° Las facultades que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

4° El fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde Electo de la Comuna Fresia según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5° El Decreto Exento N°1133 de fecha 14.05.2010 que designa Encargado de Control;

6° El Decreto Afecto N°FP 60.30.04.2013 que designa Secretario Municipal;

7° El Decreto Afecto N°FP 185.02.10.2013 que designa Director de Obras Municipales;

DECRETO:

1° **DESÍGNASE**, comisión de Recepción **DEFINITIVA** de la obra denominada "MEJORAMIENTO EXTENSIÓN CALLE SAN MARTÍN, COMUNA DE FRESIA", a los siguientes funcionarios o quienes subroguen:

- Director de Obras Municipales
- Director de Secplan
- Secretario Municipal

2° **CONSTITÚYASE**, la Comisión de Recepción **DEFINITIVA** para el día 15-04-2014, en la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/MGV/JRS/FMA/hmc

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO EXENTO D.O.M. N° 1224

FRESIA,

VISTOS:

1° El informe de Liquidación de fecha 02 de abril 2014, que tiene relación con el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO GENERAL RURAL DE TEGUALDA". Etapa Diseño;

3° Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

4° El fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde de la Comuna según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5° EL Decreto Exento N° 1133 de fecha 14.05.2010, que designa Encargado de Control;

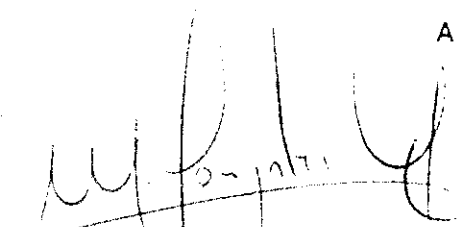
6° El Decreto Afecto N° FP 60/30.04.2013 que designa Secretario Municipal;

7° El Decreto Afecto N° FP 185/02.10.2013 que designa Director de Obras Municipales;

D E C R E T O:

1° APRUÉBASE, el Informe de Liquidación de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO GENERAL RURAL DE TEGUALDA" Etapa Diseño.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/JRS/FMA/hmc


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO EXENTO D.O.M. N° 1244

FRESIA, 15 ABR. 2014

VISTOS:

1° El Acta de Recepción Provisoria de fecha 31.03.2014 de la obra denominada "CONSERVACIÓN CAMINOS NO ENROLADOS, COMUNA FRESIA";

2° El Acta de Recepción Provisoria CON OBSERVACIONES de fecha 20 y 21 de marzo 2014 de la obra denominada "CONSERVACIÓN CAMINOS NO ENROLADOS, COMUNA FRESIA";

3° El Decreto Exento DOM N°908/20.03.2014, que designa comisión de recepción provisoria de la obra denominada "CONSERVACIÓN CAMINOS NO ENROLADOS, COMUNA FRESIA";

4° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley mencionada;

5° El Decreto Exento N°1133/14.05.2010, que asigna Encargado de Control;

6° EL Decreto Afecto N°60/30.04.2013, que designa Secretario Municipal;

7° El Decreto Afecto N°FP 185/02.10.2013, que designa Director de Obras Municipales;

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 31.03.2014 de la obra denominada "CONSERVACIÓN CAMINOS NO ENROLADOS, COMUNA FRESIA";

2° **APRUÉBANSE**, las Actas de Recepción Provisoria CON OBSERVACIONES de fecha 20 y 21 de marzo 2014 de la obra denominada "CONSERVACIÓN CAMINOS NO ENROLADOS, COMUNA FRESIA";

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/JRS/FMA/hmc


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO EXENTO D.O.M. N° 1245,

FRESIA, 15 ABR. 2014

VISTOS:

1° El Acta de Recepción Provisoria de fecha 24.01.2014 de la obra denominada "IMPLEMENTACIÓN PROYECTO VIAL EN TERMINAL DE BUSES";

2° El Acta de Recepción Provisoria CON OBSERVACIONES de fecha 15.01.2014 de la obra denominada "IMPLEMENTACIÓN PROYECTO VIAL EN TERMINAL DE BUSES";

3° El Acta de Recepción Provisoria CON OBSERVACIONES de fecha 02.01.2014 de la obra denominada "IMPLEMENTACIÓN PROYECTO VIAL EN TERMINAL DE BUSES";

4° El Decreto Exento DOM N°4430/31.12.2013, que designa comisión de recepción provisoria de la obra denominada "IMPLEMENTACIÓN PROYECTO VIAL EN TERMINAL DE BUSES";

5° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley mencionada;

6° El Decreto Exento N°1133/14.05.2010, que asigna Encargado de Control;

7° EL Decreto Afecto N°60/30.04.2013, que designa Secretario Municipal;

8° El Decreto Afecto N°FP 185/02.10.2013, que designa Director de Obras Municipales;

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 24.01.2014 de la obra denominada "IMPLEMENTACIÓN PROYECTO VIAL EN TERMINAL DE BUSES";

2° **APRUEBANSE**, las Actas de Recepción Provisoria CON OBSERVACIONES de fecha 02 y 15 de enero 2014 de la obra denominada "IMPLEMENTACIÓN PROYECTO VIAL EN TERMINAL DE BUSES";

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/JRS/FMA/hmc


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

1259

DECRETO EXENTO D.O.M. N° _____

FRESIA, 18/04/2014

VISTOS:

1° La carta de fecha 08.04.2014, que solicita Recepción Provisoria de la Obra denominada "REPOSICIÓN PLAZA DE ARMAS DE FRESIA";

2° El Decreto Exento N°1110/08.04.2013, que aprobaba el Contrato de Ejecución de la Obra "REPOSICIÓN PLAZA DE ARMAS DE FRESIA";

3° Las facultades que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

4° El fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde Electo de la Comuna Fresia, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5° EL Decreto Exento N°1133 de fecha 14.05.2010, que designa Encargado de Control;

6° El Decreto Afecto N°FP 60/30.04.2013, que designa Secretario Municipal;

7° El Decreto Afecto N°FP 185/02.10.2013, que designa Director de Obras Municipales;

DECRETO:

1° **DESÍGNASE**, comisión de Recepción **PROVISORIA** de la obra denominada "REPOSICIÓN PLAZA DE ARMAS DE FRESIA", a los siguientes funcionarios o quienes subroguen;

- Director de Obras Municipales
- Director de Secplan
- Secretario Municipal
- Funcionario Gobierno Regional de Los Lagos

2° **CONSTITÚYASE**, la Comisión de Recepción **DEFINITIVA** para el día 22-04-2014, en la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/JRS/FMA/hmc


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE